



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2017.
- Quedar enterados de la comunicación de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se amplía el plazo para el acceso a la información ambiental sobre la empresa Alvinosa.
- Conceder las siguientes licencias municipales de obras: para demolición de 25 m de muro perimetral y montaje de vallado perimetral del CT13C421; para instalación eléctrica subterránea para suministro de energía a nave industrial en la calle Tecnología, parcela 42 del P. I. Daimiel Sur; para construcción de vivienda unifamiliar con cochera en la parcela 282 del sector Terrero Blanco, calle Parque Nacional Islas Cíes, 7; para demolición de edificación y construcción de vivienda unifamiliar con cochera y piscina, en calle General Espartero, 31; para construcción de rampas e instalación de plataforma elevadora y ascensor para hacer accesible dicha comunidad en Plaza de San Pedro, 2; para demolición de edificación con cerramiento exterior en calle Aguabuena, 7; para instalación de ascensor en la calle Padre López, 16.
- Desestimar solicitudes presentadas para la reposición de árboles.
- Requerir a la propietaria de gallinas, para iniciar la tramitación de legalización del núcleo zoológico con la correspondiente licencia de actividad.
- Aprobar el Proyecto del Plan de Asfaltado 2017, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 76.028,50 €, aprobarlo como inversión financiera sostenible con cargo al grupo de programas 15320 "Inversiones en Vías Públicas", y solicitar subvención a la Diputación Provincial de Ciudad Real con cargo al Plan Extraordinario de Obras Municipales 2017: Inversiones Vías Públicas.
- Aprobar las bases de una Bolsa de Trabajo para la contratación de un maestro/a de Taller de Carpintería para el Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos de Daimiel.
- Aceptar y agradecer la donación de dos cuadros y una fotografía, y que se incluyan en el Inventario del Patrimonio Artístico del Ayuntamiento.
- Resolver recursos presentados contra la desestimación de diversas solicitudes de ayudas al fondo de acción social.
- Adjudicar las oficinas número 3 y 4 del Centro de Empresas del Polígono SEPES, en régimen de alquiler, para ejercer la actividad de gestión y tutorización de formación.
- Resolver la convocatoria de becas para material escolar curso 2017/2018, por la cual se conceden 59 becas valoradas en 60 euros cada una, ascendiendo a un total de 3.540 euros.

- Resolver expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal de protección de bienes públicos y mantenimiento de la convivencia ciudadana, e imponer sanción de 75 euros.
- Incoar dos expedientes sancionadores por infracción de la Ley Orgánica 4/2015 de 20 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Anular liquidaciones emitidas y proceder a la devolución de ingresos indebidos.
- Desestimar solicitudes de exención de tasas.
- Desestimar recurso interpuesto contra liquidación emitida por el concepto de Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Suscribir contrato menor con la empresa APROGOS (Asociación para la Promoción del Gospel en Castilla-La Mancha), para realizar un concierto de Gospel en el Teatro Ayala el próximo día 16 de diciembre de 2017 a las 20:30 horas, incluido dicho espectáculo en la programación del Teatro Ayala Otoño 2017, por importe de 2.920 euros (IVA incluido).
- Suscribir contrato menor con Ultramarinos de Lucas SL para llevar a cabo la obra de "Romeo & Juliet" el próximo día 15 de noviembre de 2017, con Producciones Alberto Alfaro SL para llevar a cabo la obra de "Pareja Abierta" el próximo día 2 de diciembre de 2017, y con La Ratonera 2002 SL para llevar a cabo la obra de "Carlota no puede dormir" el próximo día 3 de diciembre de 2017, dentro de la programación de otoño, correspondiente al convenio suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del programa de apoyo a las artes escénicas otoño 2017, por importe total de 5.166,50 euros.
- Aprobar el gasto de 63.000 euros a favor de la empresa ALVAC S.A., correspondiente al 50% de la cantidad anual establecida en la cláusula quinta del contrato.
- Aprobar el gasto de 8.148,92 euros para realizar el Programa de Platea 2017, conforme al Protocolo de colaboración suscrito entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipio y Provincias, para los siguientes espectáculos:
 - El Libro de la Selva, La aventura de Mowigli: 2.172,89 euros.
 - Las Leandras: 2.888,26 euros.
 - Grietas en el Agua: 1.652,02 euros.
 - Caperucita: 1.435,75 euros.
- Aprobar relación de facturas presentadas por el Negociado de Compras, por un importe total de 3.923,85 euros.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

Daimiel, 14 de septiembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo